



ACTA DE INICIO- ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2025

Señores
PROVEEDORES

ASUNTO: ACTA DE INICIO - ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-007-2025

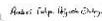
La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– en concordancia con su función de “*diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marcos de Precios y demás mecanismo de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la ley 1150 de 2007*”, informa a las Entidades Compradoras y los Proveedores del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-007-2025, lo siguiente:

Una vez celebrado el proceso de habilitación del referido acuerdo marco de precios, firmada la minuta, aprobadas las garantías allegadas durante el plazo otorgado en la minuta, elaboradas las guías que explican el funcionamiento del Instrumento, generadas las capacitaciones a proveedores y entidades compradoras, así como la puesta en funcionamiento del simulador para estructurar la compra en el minisitio del AMP número CCE-SNG-AMP-007-2025 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); se deberá entender como fecha de inicio de operación del Instrumento a partir del 16 de mayo de 2025 hasta el 16 de mayo de 2027, término que deberá tenerse en cuenta para la colocación de las órdenes de compra de conformidad con lo establecido en la cláusula 13 Plazo y Vigencia de la minuta contractual del referido Acuerdo Marco de Precios.

De conformidad con lo anterior, se entiende notificado el presente documento a todos los interesados.

Cordialmente,

GUILLERMO BUENAVENTURA CRUZ
Subdirector de Negocios.

Elaboró:	Andrés Felipe Delgado Ortega  Abogado Contratista
Revisó:	Luis Enrique Fajardo Caballero  Gestor T1 Grado 15 Alejandra Neissa Lancheros  Contratista
Aprobó:	Guillermo Buenaventura Cruz  Subdirector de Negocios